

*ANUNCIO de 1 de junio de 2009, de la Gerencia Provincial de Almería, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados la existencia de expediente de resolución de contrato administrativo de compraventa.

El inicio de expediente de resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo. Durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

GRUPO	CUENTA	POBLACIÓN	DIRECCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TITULAR
AL-28	142	ALMERÍA	C/TANGOS, BAJO-10	PÉREZ PÉREZ, ANDRÉS
AL-28	143	ALMERÍA	C/TANGOS, BAJO-11	SÁNCHEZ GÓMEZ, JUAN
AL-28	147	ALMERÍA	C/TANGOS, BAJO-15	HAZ RODRÍGUEZ, JOSÉ
AL-28	149	ALMERÍA	C/TANGOS, BAJO-17	CASTILLO RODRÍGUEZ, RAFAEL
AL-28	198	ALMERÍA	C/ TANGOS, 1.º-1	SÁNCHEZ MAGAÑA, JESÚS
AL-28	359	ALMERÍA	C/ TANGOS, 2.º-4	HIDALGO LIDUEÑA, ANTONIO
AL-28	370	ALMERÍA	C/ TANGOS, 2.º-15	GUTIÉRREZ HEREDIA, JUAN

Almería, 1 de junio de 2009.- El Instructor, Antonio José Salido Garrido.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública que se cita.*

Grupos CA-923 y CA-966.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la viviendas de protección oficial de promoción pública por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo núm. 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local bajo, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

D_MUNICIPIO	MATRICULA	CUENTA	CALLE	BLOQUE	PISO	LETRA	NOMBRE	APELLIDOS
ALGECIRAS	CA-0923	25	MONACO	1	6	C	JOSE A.	MEJIAS MARQUEZ
ALGECIRAS	CA-0923	36	MONACO	2	1	C	GUILLERMO	VOCAL SANCHEZ
ALGECIRAS	CA-0923	42	MONACO	2	3	A	JOSE LUIS	AURRECOECHEA GABANCHO
ALGECIRAS	CA-0923	62	MONACO	3	BJ	A	MARIA	RUIZ ALONSO
ALGECIRAS	CA-0923	65	MONACO	3	1	B	M. CARMEN	RAMOS MERLO
ALGECIRAS	CA-0923	66	MONACO	3	1	C	MANUEL	CORTES VELEZ
ALGECIRAS	CA-0923	68	MONACO	3	2	A	ESTEBAN	ROSSI FLOR
ALGECIRAS	CA-0923	124	MONACO	5	BJ	D	ANTONIO JO	SANCHEZ SENA
ALGECIRAS	CA-0923	162	MONACO	6	2	D	FRANCISCA	SILES VILLATORO
ALGECIRAS	CA-0923	163	MONACO	6	3	A	INMACULADA	LOPEZ TAPIA
ALGECIRAS	CA-0966	61	AVDA. IRLANDA	8	2	B	DIEGO	FERNANDEZ SANTIAGO
ALGECIRAS	CA-0966	93	AVDA. IRLANDA	12	2	B	ANA MARIA	MARTIN RODRIGUEZ

Cádiz, 11 de mayo de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 7.5.2009), el Gerente, Rafael Márquez Berral.

*ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a herederos desconocidos la resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública, perteneciente al grupo SE-0976, cuenta núm. 34.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

vembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de promoción pública, suscrito con doña Isabel Rodríguez Campos, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0976, cuenta 34, sita en calle Huéznar, núm. 18, de Cazalla de la Sierra (Sevilla), se ha dictado Resolución de 15 de junio de 2009, en la que se acuerda extinguido el contrato por fa-